

Guayaquil, 01 de abril del 2018

**INFORME DEL COMISARIO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "PINO ELIZALDE ABOGADOS PINOEL S.A." CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017**

Señores Accionistas  
PINO ELIZALDE ABOGADOS PINOEL S.A.  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 y 291 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria de PINOEL S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2017.

**Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros**

La presentación y preparación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

**Responsabilidad de la Comisaria**

Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones realizadas.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones de los estados financieros, adecuada aplicación de las normas NIIF, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo a las circunstancias.

Para este propósito, se ha obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones. Adicionalmente he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2017 y el correspondiente estado de resultado integral; así como los libros sociales de la compañía y entre ellos las actas de Juntas de Accionistas. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

**Opinión sobre cumplimiento**

En mi opinión, los estados financieros mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de PINOEL S.A. al 31 de diciembre del 2017 y el

resultado de sus actividades por el año terminado en esa fecha de acuerdo a la Norma Internacionales de Información Financiera.

**Opinión sobre el control interno**

Con base en los resultados de la revisión efectuada considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente y eficaz de sus recursos.

**Informe sobre cumplimiento a la Ley de Compañías**

Es importante señalar que mi calidad de comisaria, he dado cumplimiento con todas las disposiciones de la Ley de Compañías

Atentamente,



**Sonia Garcés Gutiérrez**

**No. de Registro 3476**